

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

EDICTO

Con el fin de notificar a la señora **MARGARITA MARÍA RICARDO ÁVILA** y al señor **EDGAR ENRIQUE MARTÍNEZ CÁRDENAS**, de la Resolución 141 de fecha 23 de mayo de 2011, *“Por la cual se rechaza la solicitud de modificación al registro de la obra literaria inédita “El Régimen del Servidor Público” ”*.

El Jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, fija el presente edicto con la parte resolutive de la Resolución 141 de fecha 23 de mayo de 2011:

“RESUELVE:

- PRIMERO:** *Negar la solicitud de modificación del registro solicitada por la señora Margarita María Ricardo Ávila sobre la obra “El Régimen del Servidor Público”, consignado en el Libro 10, Tomo 194, Partida 226.*
- SEGUNDO:** *Notificar del contenido del presente acto a la señora Margarita María Ricardo Ávila.*
- TERCERO:** *Notificar del contenido del presente acto a los señores Edgar Enrique Martínez Cárdenas y Juan Manuel Ramírez Mora.*
- CUARTO:** *Precisar que en contra de lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Jefe de la Oficina de Registro y de apelación ante el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia de notificación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de mayo de 2011

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO,

OSCAR EDUARDO SALAZAR ROJAS”

Se fija el presente edicto de acuerdo con lo establecido por el Código Contencioso Administrativo, por el término de 10 días hábiles a partir de hoy siete (3) de junio de 2011, en la cartelera de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, siendo las 8:30 a.m.



OSCAR EDUARDO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Registro